



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Costa Rica



SISTEMA NACIONAL DE INTERMEDIACION, ORIENTACION E INFORMACION DE EMPLEO (SIOIE)

Antecedentes



En Costa Rica, la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho

- **Artículo 56:** “el trabajo es un derecho del individuo y una obligación con la sociedad. El Estado debe procurar que todos tengan ocupación honesta y útil, debidamente remunerada”.
- **Artículo 72:** El Estado mantendrá, mientras no exista un seguro de desocupación, un sistema técnico y permanente de protección a los desocupados involuntarios, y procurará la reintegración de los mismos al trabajo.

Funciones

Dirección Nacional de Empleo



DECRETO 18647 – TSS (DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO)

Artículo 4:

- a) Actuar como organismo público encargado de la intermediación de empleo en el mercado de trabajo.
- b) Regionalizar las acciones y ampliar su incidencia dentro del mercado de empleo.
- c) Armonizar las actividades en materia de empleo con otras instituciones.

Funciones Dpto. Intermediación, Orientación y Prospección de Empleo



Artículo 75 Ley Orgánica del MTSS

1. Inscribir las demandas y las ofertas de empleo para ayudar a las personas trabajadoras a encontrar una colocación conveniente y a las personas empleadoras, trabajadores(as) apropiados(as) a sus necesidades.
2. Ayudar a las personas trabajadoras a elegir, mejorar o cambiar sus ocupaciones, tomando en cuenta sus características y las posibilidades que ofrece el mercado laboral.
3. Controlar el funcionamiento de las agencias privadas de colocación.

Red Nacional de Empleo



Decreto 34936 - MTSS

Se publicó en el diario oficial La Gaceta 244 del 17 de diciembre del 2008.

Artículo 1: Creó el Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo, conocido como S.I.O.I.E. El Sistema está integrado por el MTSS, MEP, INA y Municipalidades en convenio con el MTSS.

Artículo 5: Creó el Consejo Nacional de Intermediación de Empleo. conformado por representantes del MEP, INA, MTSS , CONARE, un representante de los patronos y un representante de los trabajadores, y una Secretaría Técnica.

Cuenta con una Plataforma Electrónica de Búsqueda de Empleo.

Acercas del S.I.O.I.E.



- ❑ Es un servicio público gratuito que opera gracias a la alianza entre las instituciones estatales MTSS, MEP, INA y Municipalidades.
- ❑ Se lanzó oficialmente el 18 de agosto del 2009. En el MTSS se comenzó a usar a partir del 1 de setiembre del 2009.
- ❑ Funciona vía Internet las 24 horas del día, los 365 días del año.
- ❑ Promueve y facilita la vinculación laboral entre las personas empleadoras y las personas que buscan trabajo.
- ❑ Su fin es dar respuesta a las necesidades reales del mercado laboral.

Descentralización



- Comenzó como un proceso para darle a las personas empleadoras y trabajadoras mayor acceso al servicio de empleo. También para ampliar su cobertura.
- Se lleva a cabo por medio de convenios y la apertura de oficinas de empleo municipales.
- Antes de abrir una oficina de empleo, se realiza un análisis de las empresas establecidas en el cantón.
- Estas oficinas se abren en los cantones donde realmente exista generación de empleo.
- Se estudia la accesibilidad al servicio por parte de toda la población.
- Se solicita que tengan recurso humano, espacio físico y recursos tecnológicos apropiados.

Descentralización por medio de Gobiernos Locales



- Descentralizar los Servicios de Intermediación de Empleo mediante la participación activa de los gobiernos locales con el fin de lograr esfuerzos conjuntos y en su propio desarrollo laboral, económico y social.
- El Código Municipal en sus artículos 2 y 7 faculta a las Municipalidades a suscribir convenios con el ente u órgano público competente a cabo en forma conjunta servicios u otros en su cantón.

Descentralización por medio de gobiernos locales



- Apertura de Servicios de Intermediación de Empleo para correlacionar la oferta y la demanda del mercado laboral, desarrollando estrategias de inserción con especial énfasis en la población vulnerable.
- El Ministerio de Trabajo, en su calidad de ente rector promueve estos servicios procurando un acercamiento entre dichos servicios y los usuarios.

Responsabilidades MTSS



- Asesoría y seguimiento periódico (trimestral) al desarrollo del programa, mediante instrumentos de medición y evaluación.

Ejemplo: Guía de información mínima

Por el lado de la Oferta:

Cuadro de oferta reclutada por grupo ocupacional, sexo, edad, nivel de instrucción, nivel de experiencia, estado civil, personas ubicadas en un puesto de trabajo.

Responsabilidades MTSS



Por el lado de la demanda:

Puestos registrados por grupo ocupacional y sexo, puestos registrados por actividades económicas.

- Para iniciar actividades la Oficina de Intermediación contará con el equipamiento y muebles básicos donados por (cuando proceda)

Responsabilidades del MTSS



- Promover, organizar, asesorar y evaluar los Servicios que se gesten nivel regional, cantonal o comunal.
- Ofrecer pasantías en oficinas centrales del MTSS, a los (las) gestores municipales para la inducción (tratamiento oferta demanda diagnósticos mercado de trabajo, guía de gestión laboral para la orientación, promoción y divulgación).

Responsabilidades de la Municipalidad



- Facilitar el proceso de reclutamiento y selección de la oferta y su vinculación con la demanda de trabajadores por medio del Servicio de Empleo y bajo los lineamientos de la Dirección Nacional de Empleo.
- Contar con una oficina accesible para atender a las personas usuarias y con al menos un funcionario (a) mínimo bachiller universitario en las áreas de ciencias económicas, o sociales, computadora con acceso a internet, teléfono, fax.

Responsabilidades de la Municipalidad



- Atender a la población en busca de empleo en igualdad de condiciones, sin distingo de edad, etnia, género o creencias religiosas, además, impulsar acciones afirmativas hacia la población vulnerable como jóvenes de primer empleo, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, personas en riesgo social.
- Velar por el cumplimiento de los instrumentos y procedimientos, según lo establecido por el MTSS.

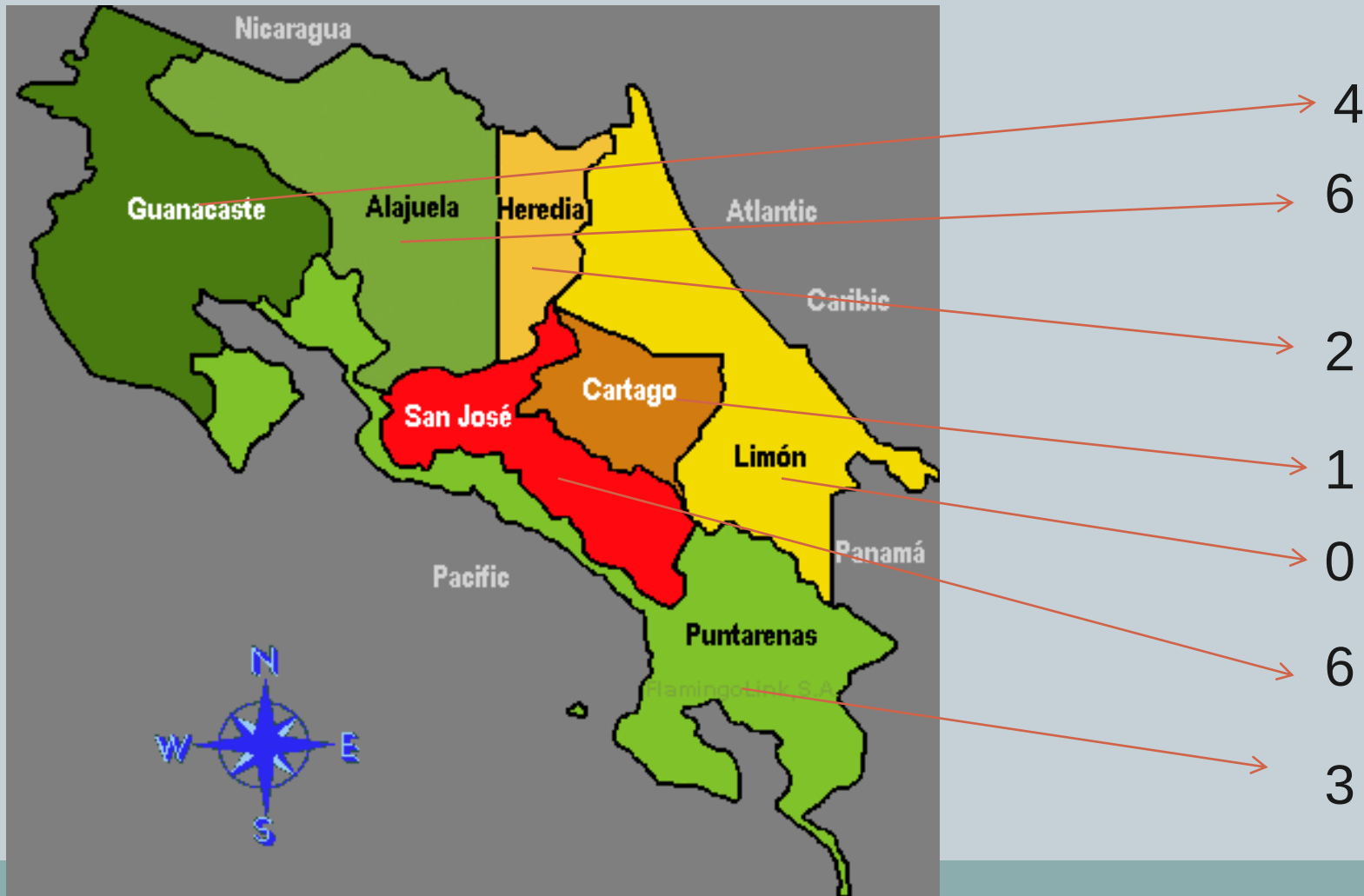
Responsabilidad de la Municipalidad



Así como otros que surjan producto de la acción conjunta como por ejemplo diagnósticos del mercado de trabajo.

- Canalizar las necesidades de inserción laboral, capacitación u otra opción laboral como autoempleo.
- Cumplir con los informes que la Dirección Nacional de Empleo, le solicite. (trimestralmente)
- Coordinar con instituciones formadoras de recursos humanos formación ocupacional en función del mercado de trabajo.

Red de Oficinas de Empleo en Convenio con el MTSS



Ventajas Descentralización



- Facilitar la atención de las personas usuarias a través de un Servicio de Intermediación próximo a su residencia.
- Disponer de una red nacional de Entidades e Instituciones que colaboran en los procesos de Intermediación e Inserción laboral.
- Proveer el acceso a las personas usuarias del Sistema Nacional de Intermediación, Orientación e Información de Empleo a los Servicios de Capacitación y formación profesional.

Ventajas descentralización



- Integrar esfuerzos de los Entes y gestores sociales interesados en su propio desarrollo laboral, económico y social.
- Ampliación de la cobertura nacional de los Servicios de Intermediación por medio de los Gobiernos locales.
- Coordinación técnica e interinstitucional, para proponer, elevar y definir protocolos de actuación.
- Maximiza el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos y de capacidad instalada de las instituciones que integran el sistema, logrando el acceso de la población usuaria de todo el país.

Desventajas descentralización



- La descentralización es un proceso costoso y complejo.
- Cambio en el recurso humano asignado a los Servicios de Intermediación de Empleo.
- Cambio en la política según el Alcalde de turno.
- Para las diferentes capacitaciones no se logra la participación total de los y las gestores de empleo.
- Lentitud en la presentación de informes a la dirección nacional de empleo por parte de los servicios municipales.



¡ MUCHAS GRACIAS !